



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2014

RES. H. N° 0481-14

Expte. N°

4987/13-

**VISTO:**

El pedido realizado por la Prof. Gabriela Gresores, docente responsable de la cátedra "Historia Argentina II", de la Carrera de Historia, por el que solicita se autorice volver el dictado de esta asignatura al régimen cuatrimestral; y

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicho pedido indicando que considera que el dictado de esta asignatura con régimen cuatrimestral permite una cursada más intensa, permitiendo que los estudiantes concentren sus esfuerzos en la temática, como así también permite utilizar un cuatrimestre para dictar seminarios complementarios y desarrollar un trabajo de cátedra más sistemático;

Que asimismo indica que el período histórico abordado con la materia es relativamente acotado, lo cual permite el trabajo sin problemas en un cuatrimestre; solicitado además que se autorice su dictado en el 2° cuatrimestre;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 137, aconseja hacer lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta el visto bueno de la Escuela de Historia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión del 29 de abril de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR a realizar el dictado de la asignatura "HISTORIA ARGENTINA II" -a cargo de la Prof. Gabriela Gresores -docente de la Carrera de Historia- con RÉGIMEN CUATRIMESTRAL, durante el presente período lectivo 2014.

**ARTÍCULO 2°.-** HAGASE SABER y comuníquese a la docente nombrada y equipo de cátedra, Escuela de Historia, Departamento Alumnos, Dirección de Control Curricular y CUEH.

mjl.

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa